



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002622-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a moción emitida por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre la creación de un centro base de atención a personas con discapacidad en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2622, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D.^a Maía Rodríguez Díaz, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre creación de un centro base de atención a personas con discapacidad en Ponferrada

Los centros base dependientes de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, han pasado a denominarse Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, tras la nueva estructura de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales, desarrollada por Orden FAM/1147/2017, de 19 de diciembre.

En el marco de esta estructura periférica, existe en cada provincia una Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad (UVAD). No obstante, conscientes de la necesidad de dar respuesta a la demanda existente en la Zona Comarcal del Bierzo y evitar, en la medida de lo posible, desplazamientos a León capital, de las



personas usuarias de los servicios que esta Unidad presta; se han realizado los trámites oportunos, durante el pasado año 2019, para poner en funcionamiento una oficina en Ponferrada, con trabajadores adscritos a la Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad de León que se encuentra ubicada en la tercera planta del centro de día de Ponferrada, una vez que se han llevado a cabo actuaciones de acondicionamiento y de accesibilidad del edificio.

Desde su puesta en marcha, se está realizando el servicio de valoración de la situación de dependencia. El resto de los servicios se desarrollaran desde esta oficina cuando se disponga del personal necesario y se realicen, a estos efectos, los trámites pertinentes una vez finalizada la situación de crisis sanitaria actual originada por la pandemia por Covid-19.

Valladolid, 19 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.